



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1

ALICANTE

Calle Pardo Gimeno,43
TELÉFONO: 965936096
N.I.G.: 03014-66-2-2016-0000325

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 000160/2016 -rafa

Sección: 5?

Deudor: AC HOTEL ALCOY S.L. EN LIQUIDACION

Abogado:

Procurador: MARIA MIRALLES PIQUERAS

Acreedor/es: MULTISERVICIOS GD S.L, AEAT, SUMA GESTION TRIBUTARIA, BANCO SABADELL SA, PEDRO BOX MENCHON, FOGASA, TGSS y VILA DE MURO SL

Abogado:

Procurador: JORGE MANZANARO SALINES, DIEGO BASCUÑAN FERNANDEZ y MARGARITA TORNEL SAURA

PROVIDENCIA

MAGISTRADO - JUEZ QUE LA ~~DIETA~~ ^{Almo/a} Sr/a LEANDRO BLANCO GARCIA-LOMAS

Lugar: ALICANTE

Fecha: 9 de febrero de dos mil diecisiete

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por parte del Administrador Concursal se admite y únase a los autos de su razón. Por el mismo, se tiene por cumplida la obligación del Art. 152 LC, a los efectos de aportar informe sobre el estado de las operaciones de liquidación.

MODO DE IMPUGNACION .- mediante recurso de **REPOSICION** ante éste Juzgado, no obstante lo cual , se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DIAS** con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, previo depósito de la suma de 25 euros que deberá ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de éste Juzgado abierta en el Grupo Banesto consignando como código 00 y como concepto " pago recurso de reposición" sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art. 451 y 452 de la L.E.Cn y Disposición adicional decimoquinta de la L.O.P.J. añadida por la L.O. 1/2009 de 3 de noviembre). Así lo provee, manda y firma S.Sª. Doy fe.

FIRMA DEL MAGISTRADO – JUEZ

FIRMA DEL LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALICANTE

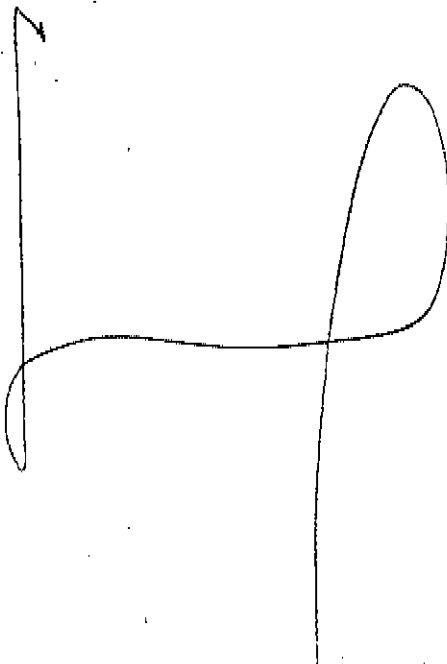
ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI, en calidad de Administrador Concursal de la entidad **AC HOTEL ALCOY, S.L.**, en los Autos de Concurso Voluntario Ordinario 160/2016, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

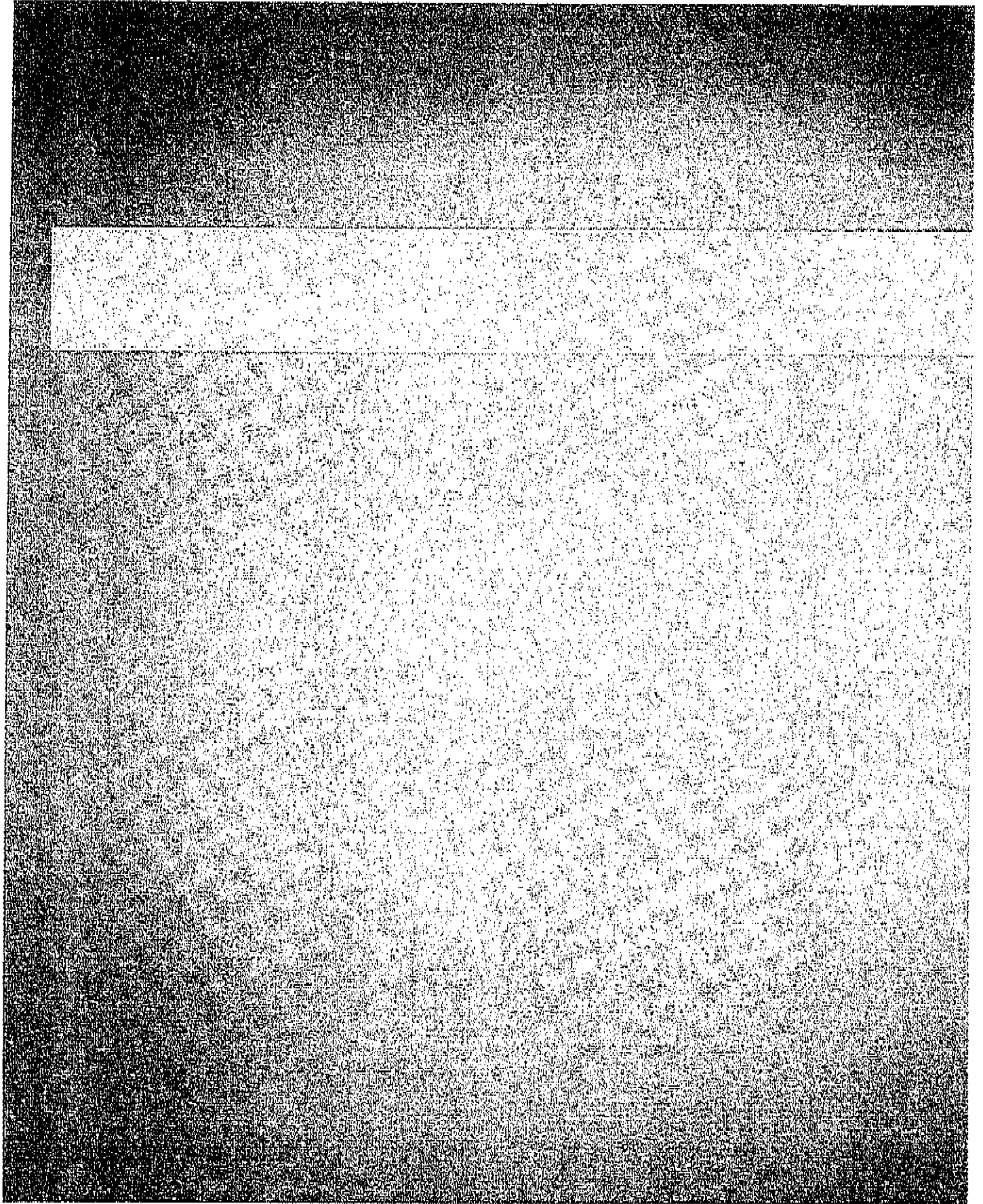
SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Es de Justicia que respetuosamente pido en Alicante, a 09 de febrero de 2017

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal crossbar, and a large loop on the right.

AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION

CONCURSO ABREVIADO 160/2016



INFORME SOBRE LIQUIDACION

INFORME SOBRE LA LIQUIDACION**1.1.-INTRODUCCION**

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

"Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial".

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

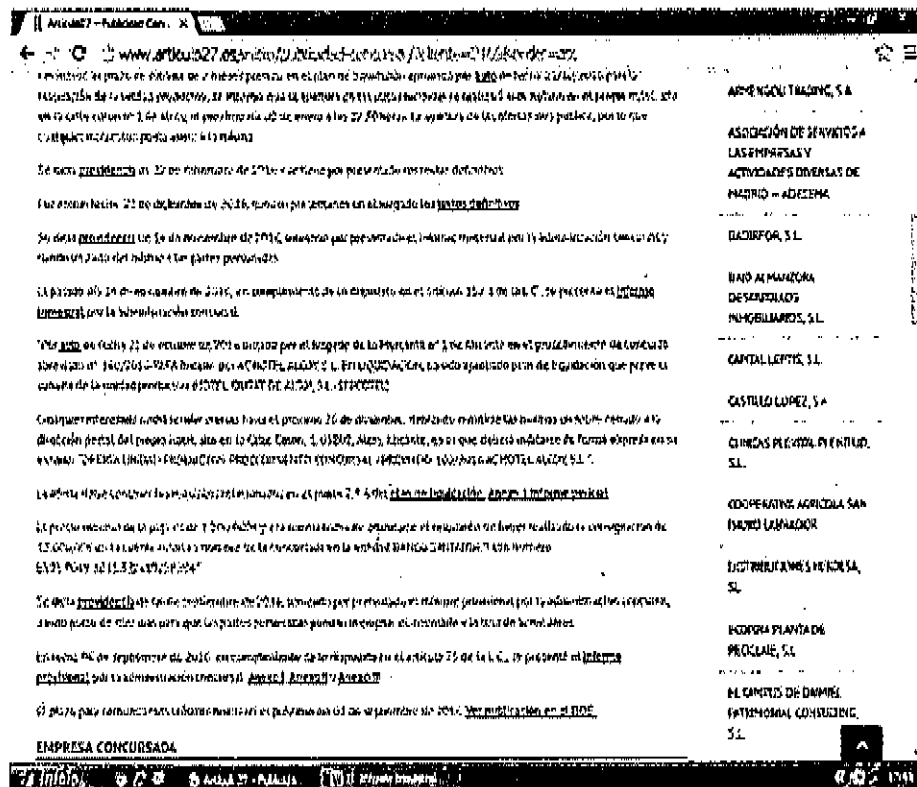
1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Por auto de fecha 08 de junio de 2016, por el que se declaraba en concurso a la mercantil AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION, se acordaba, igualmente, la apertura de la fase de liquidación, presentado plan de liquidación por esta administración, por Auto 21 de octubre de 2016, notificado a quien suscribe el día 24 de octubre, el mismo fue debidamente aprobado, con las modificaciones al mismo recogidos en el auto.

Los movimientos relativos al periodo que versa desde la apertura de la fase de liquidación a la fecha de presentación de este informe son los que a continuación se detallan:

PRIMERA.- Tras la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal, hemos procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo de forma que:

- Se publicó el plan de liquidación en la página web de esta administración, www.articulo27.es; de forma que cualquier interesado pudiera tener acceso al mismo.



- Se procedió, igualmente, a circularizar el referido plan a cuantos interesados se habían puesto en contacto con esta administración, así como a los acreedores de la concursada, a las entidades especializadas en adquisición de activos de concursos, así como a las diferentes plataformas y grupos hoteleros.

- Se dio traslado del plan de liquidación aprobado, como se estipulaba en el mismo, a las entidades INMOBILIARIA BENITEZ, S.A. y GRUPO MULTISERVICIOS GD, S.L., por su condición de ofertantes previos a la declaración de concurso.
- Se publicó en prensa, dando cumplimiento al plan de liquidación, diversos anuncios, a nivel nacional, en LA RAZON en fechas 19, 22 y 30 de noviembre de 2016 y en LA RAZON de Valencia el día 30 de noviembre, en los que constaban las condiciones y requisitos del plan de liquidación aprobado. Los mismos fueron abonados por esta administración evitando, de esta forma, que se generasen, por estos conceptos, créditos contra la masa. Prueba de ello es la copia del anuncio publicado el 22 de noviembre en LA RAZON que a continuación se incluye.

... en una del de
n Ramiro Jofre. Una ilumi-
espectacular ensalza los
us de tal forma que dan
de compartirlos todos por
en a causa. María Uquijo
a Barceiros, al frente de
venden preciosas coro-
Navidad, mientras que
Bilimonte y Carlos Pérez
ven con los calcetines de
rino, algodón y cashme-
caso inglesa Pantherelli,
ridos de Dada Pilar.

TAURINA

En los ejemplares de «Como
en las flores» y de «El Li-
zo» (Espasa) encontra-
me Villa en) Los Pinos, a
do mesa en La Venta del
su madre, María José
el periodista Juan Car-
feld y Máximo Valverde.
la tarde, Jaime Martí-
lló visitó la Orden de
del Santo Sepulcro de
dando colaban su
duquesa de Fragon, y la
medio, ya que Fern Ri-
el Abellán, Manzanarez
bés, entre otros toreros,
nel delantal para tomar
das y atender las mesas
re. Fue su gran noche.



La ministra M^a Dolores de Cospedal en uno de los puestos.



La presidenta de Nuevo Futuro, Pina Sánchez Encarnación.

Por auto de fecha 21 de octubre de 2016 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante en el procedimiento de concurso abreviado nº 160/2016-RAFA instado por AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACIÓN, ha sido aprobado plan de liquidación que prevé la subasta de la unidad productiva (HOTEL CIUTAT DE ALCOY (S.L.-SERCOTEL), que se encuentra publicada en la página web www.alcoy27.es.

Cualquier interesado podrá remitir ofertas hasta el próximo 28 de diciembre, debiendo remitir las mismas en sobre cerrado a la dirección postal del propio hotel, sito en la Calle Colón, s/n. 03602, Alcoy, Alicante, en el que deberá indicarse de forma expresa en su interior "OFERTA UNIDAD PRODUCTIVA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 160/2016 AC HOTEL ALCOY, S.L."

La oferta debe contener los requisitos relacionados en el punto 2.3.5 del plan de liquidación.

El precio mínimo de la puja es de 1.200.000€ y a la misma habrá de adjuntarse el resguardo de haber realizado la consignación de 12.000.00€ en la cuenta abierta a nombre de la concursada en la entidad BANCO SANTANDER con número ES98.0649.1011.322810228294.

En Alcoy, a 21 de Octubre de 2016.

El Administrador Concursal

AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACIÓN

CONCURSO ABREVIADO 160/2016

SEGUNDA.- Tras dar cumplimiento en materia de publicidad a lo recogido en el plan de liquidación, atendidas todas las cuestiones planteadas por los diferentes interesados y vencido el plazo fijado para recibir ofertas, se procedió por esta administración, de conformidad con lo dispuesto en el mismo, a publicar en su página web el sitio, día y hora en el que se procedería, ante notario, a abrir las ofertas recibidas, poniendo en conocimiento de todos los interesados que la apertura sería pública, pudiendo asistir a la misma todo aquel que estuviera interesado en ello. Prueba de ello es el contenido de la reseña publicada en nuestra web:

Artículo 27 - Publicidad Con. X

www.articulo27.es/inicio/pagina/liquidacion-concurso/160/2016/abre-24

TRAMITACIÓN

En fecha 03 de junio de 2016 de 2016 se dictó pte por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante por el que se declaró el concurso abreviado necesario de la entidad AC HOTEL ALCOY, S.L.

El referido auto acordaba el nombramiento de Don Antonio Caballero Ojedaumuchi como administrador concursal único, así como la intervención de las facultades de la concursada.

NOTICIAS

Se dicta auto de 26 de enero de 2017, y se acuerda el archivo en la sección de calificación declarando el concurso como fortuito.

Por escrito de 26 de enero de 2017, se comunica al Juzgado, las actuaciones.

El pasado 09 de enero de 2017, se procedió a la apertura de plicas ante el Notario Don Pedro Domenech García.

Se dicta providencia de 26 de enero de 2017, ordenando por presentado el informe de calificación del concurso como "fortuito" y dese traslado por plazo de diez días al Ministerio Fiscal.

Con fecha 05 de enero de 2017 se presenta Informe de calificación, ordenando se acuerde el carácter fortuito del concurso.

Finalizado el plazo de traslado de 7 meses previsto en el plan de liquidación aprobado por auto de fecha 21/10/2016 para la realización de la unidad productiva, se informa que la apertura de las plicas recibidas se realizará ante notario en el propio hotel sito en la calle colon 1º de Alcoy, el próximo día 09 de enero a las 12:30 horas. La apertura de las plicas será pública, por lo que cualquier interesado podrá asistir a la misma.

Se dicta providencia de 22 de diciembre de 2016 y se ordena por presentado las plicas definitivas.

Por escrito fecha 21 de noviembre de 2016, quedan presentados en el Juzgado los testes definitivos.

Se dicta providencia de 14 de noviembre de 2016, ordenando por presentado el informe principal por la administración concursal y dando traslado del mismo a las partes perjudicadas.

El pasado día 14 de noviembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la LC, se presentó el informe definitivo por la administración concursal.

Por auto de fecha 23 de octubre de 2016 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante en el procedimiento de concurso

ABACO EDIFICIOS
ANDALUCES, S.L.

AC HOTEL ALCOY, S.L.

AFERMA CONSULTORES S.L.

ALARFE EDIFICIOS, S.L.

ALBA EDIFICIOS, S.L.

ANGLOMORTE, S.L.

ARCHIGEST SOLUCIONES
INTEGRALES DE
DOCUMENTOS, S.L.

ARMENGOU INOX, S.L.U.

ARMENGOU TRADING, S.A.

ASOCIACIÓN DE SERVIDOS A
LAS EMPRESAS Y
ACTIVIDADES DIVERSAS DE
MADRID - ADESEMA

BADIRFOR, S.L.

BAJO ALMANTORA
DESARROLLOS
INMOBILIARIOS, S.L.

Inicio

Artículo 27 - Publicidad

Inicio

12:43

TERCERA.- En fecha 09 de enero en la sede del propio hotel y ante el Notario de Alcoy Don Pedro Domenech García, se procedió a la apertura de las plicas recibidas. Subida el acta de apertura de plicas a la página web de esta administración, www.articulo27.es, para conocimiento tanto de los ofertantes como de cualquier interesado, se presentó escrito el pasado 26 de

enero poniendo en conocimiento del Juzgado de las ofertas recibidas que se detallan:

- Oferta nº 1, recibida en fecha 22 de diciembre del 2016, formalizada por la mercantil VILAPLANA PEREZ HNOS, S.L., por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUETA Y UN EUROS (1.411.951,00€), constando, igualmente, el resguardo del depósito por 12.000,00€, dando cumplimiento, de esta forma a lo dispuesto en el plan de liquidación.
- Oferta nº 2, recibida en fecha 27 de diciembre del 2016, formalizada por la mercantil GONCES HOTELES, S.L., por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (1.625.000,00€), constando, igualmente, el resguardo del depósito por 12.000,00€, dando cumplimiento, de esta forma a lo dispuesto en el plan de liquidación.
- Oferta nº 3, recibida en fecha 28 de diciembre del 2016, formalizada por la mercantil ALBRIS LEVANTINA, S.L., por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL EUROS (2.060.000,00€), constando, como en el resto de ofertas, el resguardo del depósito por 12.000,00€, dando cumplimiento, de esta forma a lo dispuesto en el plan de liquidación.

A la vista de las ofertas recibidas, esta administración ponía en conocimiento del Juzgado, en el mismo escrito presentado, la adjudicación de la unidad productiva detallada en el plan de liquidación a la mercantil ALBRIS LEVANTINA, S.L., por ser la que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, efectuó la oferta más alta.

CUARTA.- Consignada por la adjudicataria, ALBRIS LEVANTINA, S.L., en la cuenta de la concursada, en el plazo estipulado, el importe ofertado, a la mayor brevedad se procederá a presentar escrito en el Juzgado interesando, como se dispone en el plan de liquidación, se dicte decreto de adjudicación a favor de la misma con los requisitos establecidos en el mismo.

AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACIÓN

CONCURSO ABREVIADO 160/2016

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

A la fecha, que a esta administración le conste, se encuentran pendientes de pago los siguientes créditos contra la masa:

Nº	EMPRESA /CONCEPTO	CONCEPTO	FECHA VTO	IMPORTE	PAGADO	IMPORTE PTE PAGO
1	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS	08/06/2016	77.133,43 €	0,00 €	77.133,43 €
2	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 1º MES	08/07/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
3	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 2º MES	08/08/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
4	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 3º MES	08/09/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
5	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 4º MES	08/10/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
6	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 5º MES	08/11/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
7	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 6º MES	08/12/2016	7.713,34 €	0,00 €	7.713,34 €
8	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 7º MES	08/01/2017	3.856,67 €	0,00 €	3.856,67 €
9	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN 8º MES	08/02/2017	3.856,67 €	0,00 €	3.856,67 €

TOTAL: 131.126,81 €

Alicante, a 09 de febrero de 2017.

INFORME SOBRE LIQUIDACION